



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.

664

(13 NOV 2025)

“Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 002 de 2025”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifiquen o adicionen, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución Política y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad, y las leyes civiles y comerciales, pertinentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en la gestión contractual desarrollada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Universidad Distrital Francisco José De Caldas requiere adelantar el proceso de selección para contratar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obra convocatoria pública cuyo objeto es construcción del cerramiento de la sede bosa porvenir de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas; la entidad adelantó mediante convocatoria



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 664

(13 NOV 2025)

“Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 002 de 2025”

pública 008 de 2025, resultado de esta el contrato de obra pública con resolución de adjudicación 454 del 11 de Agosto de 2025. De acuerdo con los estudios y diseños de la orden de servicios 1848 de 2023, y expedición de la licencia de construcción y permisos necesarios para la ejecución futura de la obra de cerramiento.

Que la Sede Bosa Porvenir, De La Universidad Distrital Francisco José De Caldas, ubicada en el suroccidente de Bogotá, representa un espacio estratégico dentro del proceso de descentralización y expansión territorial de la universidad este proyecto está orientado a mejorar el acceso a la educación superior para comunidades tradicionalmente marginadas o con menor oferta académica en el sur de la ciudad. sin embargo, al tratarse de un predio construido en el 2017 para fines educativos e institucionales, aún no cuenta con una infraestructura perimetral que garantice su cerramiento. esta situación genera múltiples riesgos y problemáticas, ya que la ausencia de un cerramiento físico permite el ingreso no autorizado de personas ajena a la comunidad universitaria, incrementando la vulnerabilidad frente a actos de vandalismo, hurto, ocupación indebida, invasión, consumo de sustancias psicoactivas y otros comportamientos que afectan la integridad de los espacios y la seguridad de las personas.

Que adicionalmente, la universidad ha realizado importantes inversiones en la construcción de los edificios de la sede, mantenimiento en infraestructura y dotación en mobiliario y equipos. Sin una barrera física de delimitar y controlar el acceso, estos activos corren el riesgo de ser dañados o sustraídos.

Que se hace indispensable la construcción del cerramiento perimetral de la sede bosa porvenir, como una medida de protección institucional, garantizando las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento seguro y adecuado de la infraestructura.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.

664

(13 NOV 2025)

“Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 002 de 2025”

Que la intervención contribuirá a consolidar el proceso de expansión física de la universidad, fortaleciendo su presencia territorial en el sur de la ciudad y ampliando su cobertura académica con criterios de seguridad, legalidad y sostenibilidad. En este sentido y considerando la importancia de la adecuada ejecución de las obras, se requiere la contratación de una interventoría técnica, administrativa y financiera que garantice el cumplimiento de las especificaciones y plazos estipulados en el contrato, asegurando la correcta implementación y control de la obra en las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

Que, la invitación privada No. 002 de 2025 tiene como objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONVOCATORIA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Que el presupuesto para efectuar esta contratación es de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE \$279.974.953, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados con los Certificados de Disponibilidad Nro. 3110 del 7 de octubre de 2025 con cargo al rubro Ampliación y Mejoramiento de la infraestructura física de las Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión No. 70 del 30 de septiembre de 2025, avaló la publicación, tanto en el SECOP II como en la página Web de la entidad, de los pre términos de referencia de la Invitación Privada 002 de 2025.

Que durante el periodo comprendido entre del 9 al 17 de octubre de 2025 la empresa GITAI GROUP SAS BIC, una de las que fueron invitadas de acuerdo con el listado aleatorio suministrado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°. 664

(13 NOV 2025)

“Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 002 de 2025”

por la Oficina Asesora de Tecnologías e Información presentó observaciones a los pre términos de referencia.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión No. 75 del 22 de octubre de 2025, avaló la publicación, tanto en el SECOP II como en la página Web de la entidad, de las respuestas a las observaciones a los pre términos de referencia, así como los términos de referencia del proceso cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONVOCATORIA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Que, de conformidad con el numeral 1.5 de los términos de referencia de la invitación privada, se invita a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el suscrito Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 610 del 21 de octubre de 2025, dio apertura a la Invitación Privada No. 002 de 2025.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 002 de 2025, el 29 de octubre de 2025 a las 10:00:00 a.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre de la invitación, en la cual se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
1	TOTALL SAS	901.384.670-0	CUATRO CORREOS	SEGUROS DEL ESTADO N°. 21-45-101498241	\$279.915.132



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.

664

(13 NOV 2025)

"Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 002 de 2025"

Que el suscrito Rector, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución de Rectoría 262 de 2015, artículo 13, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2025, conformó el comité evaluador del presente proceso.

Que, en sesión 080 del 31 de octubre de 2025, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación inicial de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, dando como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION INICIAL
1	TOTAL S.A.S.	Nit: 901.384.670-0	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que, durante el periodo comprendido entre el 4 al 6 de noviembre de 2025, no se presentó observaciones a la evaluación inicial de la Invitación Privada 002 de 2025.

Que, en sesión 082 del 7 de noviembre de 2025, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad revisó, aprobó y autorizó la publicación de la evaluación final de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, dando como resultado el siguiente:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINAL	PUNTAJE
1	TOTAL S.A.S.	Nit: 901.384.670-0	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	1.000

Que, de igual manera, el Comité Asesor de Contratación decidió recomendar al suscrito Rector, como ordenador del gasto, de acuerdo con el análisis de los aspectos técnicos, financieros y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 664

(13 NOV 2025)

"Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 002 de 2025"

jurídicos, adjudicar a la empresa TOTALL S.A.S. con NIT 901.384.670-0 por un valor de \$279.915.132 quien obtuvo un puntaje de 1.000 puntos.

Que, el día 11 de noviembre de 2025, se realizó la audiencia de Adjudicación o de Déclaratoria de Desierta, a través del aplicativo (Microsoft Teams), en donde hizo presencia la jefe de la oficina de infraestructura, el delegado de la Oficina de Control Interno, el Vicerrector Administrativo y Financiero y por la empresa TOTALL S.A.S. los señores Milena Prado y Cristian Castillo; en la cual se informó los resultados de la evaluación final del proceso, teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación y lo recomendado por éste al ordenador del gasto; sin presentarse observaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la invitación privada No. 002 de 2025 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONVOCATORIA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS a la empresa TOTALL S.A.S. con NIT 901.384.670-0 por un valor de \$279.915.132 quien obtuvo un puntaje de 1.000 puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página WEB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Portal Único de Contratación SECOP, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, de que trata el Acuerdo No. 003 de 2015, emitido por el Honorable Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 664

(13 NOV 2025)

"Por la cual se adjudica la Invitación privada No. 002 de 2025"

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, según lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación, como lo establece el numeral 1º del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C.,

13 NOV 2025

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ PhD

Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó	Diana Ximena Pirachican Martínez	Jefe Oficina de Contratación	DXPM
Revisó	José Ignacio Oñoro Barrios	Asesor CPS – Oficina de Contratación	jib
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	